

FORMATO N° 11**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES****(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)****1 NÚMERO DE ACTA**

004-2023

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En el distrito de Yanacancha a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitres, en la oficina de Logística del Hospital Daniel Alcides Carrion, a las dieinueve horas con cuarenta y cinco minutos, se reunieron los integrantes del comite de seleccion designados mediante Resolucion Directoral N° 232-2023-GRP-DG-HDAC/PASCO, encargado de la preparaci3n, conducci3n y realizaci3n del procedimiento de selecci3n de Adjudicacion Simplificada N° 003-2023-CE/HDAC-PASCO, cuyo objeto de convocatoria es la Adquisicion de Oxigeno Medicinal Liquido para el Tanque Criogenico del Hospital Daniel Alcides Carrion - Pasco, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISI3N, EVALUACI3N DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACI3N de la oferta correspondiente segun orden de prelaci3n.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESI3N (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Q.F. Gloria Rosa DIAZ CORDOVA	Titular		Dependencia:	AREA DE FARMACIA
		Suplente	X		
Primer Miembro	Q.F. Jordan RIVAS LUMBRERA	Titular	X	Dependencia:	AREA DE FARMACIA
		Suplente			
Segundo Miembro	Lic. Adm. Juan Carlos ARZAPALO TOLENTINO	Titular	X	Dependencia:	AREA DE LOGISTICA
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1		20338570041
2		20516367670
3	KEYPOWER PERU S.A. - KEYPOWER S.A.	20553231273

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la plataforma del SEACE

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	LINDE PERU S.R.L.	12/07/2023	3:45:09 p. m.
2			
...			

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisi3n
		Conforme a lo establecido en diversas resoluciones emitidas por el Tribunal de Contrataciones del Estado, ha previsto, sobre las bases integradas lo siguiente: (.....) "las bases integradas constituyen las reglas definitivas del

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

	1	LINDE PERU S.R.L.	<p>procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto las entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones" (.....)</p> <p>De conformidad al numeral 60.2 del artículo 60 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, establece que; Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:</p> <p>a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica.</p> <p>De conformidad al numeral 1.5 del capítulo primero de la sección específica de las bases, se ha establecido, que el sistema de contratación para el presente procedimiento de selección, será (PRECIOS UNITARIOS).</p> <p>Al respecto, es necesario precisar que mediante la Resolución No.- 1316-2019-TCE-SI, la primera sala del tribunal de contrataciones del estado OSCE, exhorta al comité de selección, evaluar en atención a las bases integradas, las cuales son reglas definitivas del procedimiento de selección, y deben de ser cumplidas por todos los participantes y postores.</p> <p>Tal y como se ha indicado este comité, está en la obligación de evaluar las ofertas presentadas por los postores, siguiendo los parámetros de las bases integradas, y tal como se ha mencionado párrafos precedentes, las bases integradas han definido que el sistema de contratación será a PRECIOS UNITARIOS.</p> <p>De la oferta presentada por el postor LINDE PERU S.R.L., se puede evidenciar que; el formato (Anexo 06) no está de acorde al formato del (Anexo 06) de BASES Y SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS ESTÁNDAR PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A CONVOCAR EN EL MARCO DE LA LEY N° 30225.</p> <p>La normativa de contrataciones del Estado limita la posibilidad de subsanar determinados errores en el documento que contiene el precio ofertado, con la finalidad de impedir que se altere el contenido esencial de la oferta presentada por el postor (errores no subsanables). Luego del debate de los miembros del comité de selección, han decidido NO ADMITIR LA OFERTA DEL MENCIONADO POSTOR POR CONTRAVENIR LO DISPUESTO EN RLCE Y LAS BASES ESTANDAR.</p> <p>El Comité de selección ha verificado que existe un único postor que ha presentado sus ofertas en la fecha señalada a través del sistema electrónico de contrataciones del estado SEACE y que, el mismo fue descalificado puesto que no cumple con la presentación correcta de los documentos requeridos en los literales del artículo 52 para la admisión de las ofertas, al no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida., al no quedar oferta válida en el presente proceso de selección y en aplicación del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el presente proceso es Declarado Desierto.</p>
--	---	--------------------------	--

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:	
	Nº	Nombre o razón social del postor
	Item(s) a los que postula	
	1	
	2	
	...	

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
	9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
	Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
		1		
		2		
	...			

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
	10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	
		FACTORES	PUNTAJES
		PRECIO puntos
		PLAZO DE ENTREGA puntos
		SOSTENIBILIDAD SOCIAL puntos
		GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR puntos
		DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS puntos
		CAPACITACIÓN DE PERSONAL puntos
		MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES puntos	

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:	
	Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
	PUNTAJE TOTAL	
	1	
	2	

12	CALIFICACIÓN			
	Luego de culminada la evaluación, el determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
	12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
		A	CAPACIDAD LEGAL	
		A.1	REPRESENTACIÓN	
		A.2	HABILITACIÓN	
		B	EXPERIENCIA DEL POSTOR	
		B.1	FACTURACIÓN	
		C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	

FORMATO N° 11**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

	C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (SOLO PARA MODALIDAD DE EJECUCIÓN LLAVE EN MANO)		
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN			
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el [11] lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:				
	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
	1			
	2			
	...			

14	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité de selección, por unanimidad, dan por desierto la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.	

15	** (FIRMADO EN ACTA ORIGINAL QUE OBRA EN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN)	
	_____ Q.F. Gloria Rosa DIAZ CORDOVA PRESIDENTE (SUPLENTE)	
	_____ Q.F. Jordan RIVAS LUMBRERAS PRIMER MIEMBRO	_____ Lic. Adm. Juan C. ARZAPALO TOLENTINO SEGUNDO MIEMBRO
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		